

Rut : 69.180.100-4

Dirección
Demandante :

Teléfono : 56-45-2657820

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE ANGOL

Unidad de Compra : Escuela Nahuelbuta

Fecha Envio OC. : 21-11-2025 13:19:11

Estado : [REDACTED]

ORDEN DE COMPRA

Nº: 2750-38-AG25

SEÑOR (ES) : STUDIO27 SPA

RUT : 77.842.921-7

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : PCF (5186) ADQUISICIÓN DE MEDALLAS Y GALVANOS PARA ESCUELA NAHUELBUTA CON CARGO A SEP

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Prat N° 245 Angol Región de la Araucanía

DIRECCION DE DESPACHO : Prat N° 245 Angol Región de la Araucanía

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
49101701	Medallas	1 Unidad	SE REQUIERE LA COMPRA DE MEDALLAS Y GALVANOS PARA LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA NAHUELBUTA DE ANGOL. SE DEBE OFERTAR EN COTIZACIÓN POR LA TOTALIDAD DE LOS PRODUCTOS SEÑALADOS CON FOTOGRAFÍA DE REFERENCIA, SIN COSTO DE DESPACHO. LA EMPRESA DEBE TENER EL GIRO RELACIONADO CON LOS PRODUCTOS OFERTADOS. SE ADJUNTA DETALLE DE LO SOLICITADO.		1.258.439,00	0,00	0,00	1.258.439
						Neto \$ 1.258.439	Dcto. \$ 0	Cargos \$ 0
						Subtotal \$ 1.258.439	19% IVA \$ 239.103	Total \$ 1.497.542

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento: SUBVENCIÓN SEP

Observaciones:

NO PODRÁ SER RETIRADO EN LAS DEPENDENCIAS DEL PROVEEDOR

Orden de Compra 2750-38-AG25 dirigida a STUDIO27 SPA, ADQUISICIÓN DE MEDALLAS Y GALVANOS PARA ESCUELA NAHUELBUTA CON CARGO A SEP.

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):

(3735-15-PC25 / 111-02-05-0000)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>